

Vejeoris y San Martín, del término municipal de Santiurde de Toranzo, con una superficie de 1.551,68 ha, que incluyen parcelas catastrales de los polígonos números 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de dicho municipio, se ha solicitado, al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, la adaptación del coto al régimen dispuesto por la citada Ley para los terrenos cinegéticos y su clasificación como coto deportivo de caza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de adaptación del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo y en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad (C/ Calderón de la Barca, nº 4 de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 11 de noviembre de 2009.—La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.

09/17555

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de ampliación de actividad para almacenamiento y preparado de aislamientos, en polígono industrial de Barros.

Por «AISLAMIENTOS PAIS, S. L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de “ampliación de actividad para almacenamiento y preparado de aislamientos”, en nave 8, parcela 29, polígono industrial de Barros, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Los Corrales de Buelna, 16 de noviembre de 2009.—La alcaldesa, M^a Mercedes Toribio Ruiz.

09/17748

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de productos de limpieza, en Heras.

Por «Unycox, S. L.», CIF B-39572243 se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de productos de limpieza, en polígono industrial, parcela 292, Heras.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Medio Cudeyo, 16 de octubre de 2009.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

09/15551

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para instalación y apertura de garaje comunitario, en calle Camilo Alonso Vega, números 14 al 18.

Comunidad de Propietarios garajes calle Camilo Alonso Vega, números 14 al 18, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de instalación y apertura para una actividad de garaje comunitario de 50 plazas, a emplazar en la calle Camilo Alonso Vega números 14 al 18.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y lo dispuesto en el artículo 32.4 b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 3 de diciembre de 2009.—El concejal delegado (ilegible).

09/17864

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo número 549/09.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Ismael Lastra Martínez se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Gobierno de Cantabria de 23 de diciembre de 2008, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 549/09.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso, debiendo personarse, en el término de nueve días, por medio de procurador con poder al efecto.

Santander, 24 de noviembre de 2009.—El secretario (ilegible).

09/17899

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Social

Notificación de sentencia en recurso de suplicación número 863/09.

Doña Amparo Colvee Benlloch secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria,

Doy fe y testimonio: Que en el recurso de suplicación seguido ante esta Sala bajo el número 863/2009, interpuesto por «Construcciones Alvarado y Jerez, S. A.», contra don Óscar Ramos Pardo, FOGASA y «Construcciones Punta el Ribero». Se dicto sentencia por el Juzgado de lo Social Número Uno de Cantabria, en autos número